

C.N. ÁGUILAS	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
MSGI.01 POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN	

C. N. ÁGUILAS, es una asociación privada sin ánimo de lucro con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que tiene por objeto la promoción y práctica de las modalidades náuticas, cuyo ámbito de actuación se extiende a todo el territorio de la Región de Murcia.

Buscamos la excelencia en el campo de la calidad y del medio ambiente, entendiendo esta como una filosofía de trabajo en la que la satisfacción del cliente y la mejora continua en todos los aspectos que nos atañen.

Nuestra Política está basada en la consecución de dos objetivos principales:

1. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas.

2. Mejorar de forma continua en la promoción y práctica de las modalidades náuticas, con el objeto de conseguir la mayor eficacia y calidad en todas las actuaciones respetando el medio ambiente.

Para la consecución de estos objetivos, establecemos los siguientes principios:

- Compromiso del cumplimiento de los requisitos del SGI, así como el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos que nuestra organización suscriba.

- Compromiso de mejora continua para nuestros procesos y servicios como fórmula ideal para el desarrollo y aplicación de una correcta Gestión de la Calidad y del MA.

- Prevenir la contaminación minimizando el impacto causado por los principales aspectos ambientales, especialmente los residuos generados a partir de nuestras actividades y servicios. Proteger el medio ambiente cuidando en la medida de lo posible el ciclo de vida de los productos y servicios, así como reduciendo los consumos.

C. N. ÁGUILAS, establecerá y revisará anualmente objetivos y metas de acuerdo con estos principios, y para su consecución se proporcionarán los recursos humanos, económicos y tecnológicos adecuados.

Es deseo expreso de la Dirección, involucrar en el SGI a todos los empleados, así como expresar la voluntad de que sea comunicada y entendida por todos ellos y por las personas que trabajan en nombre de esta organización, y además esté a disposición todas sus partes interesadas.

Esta política es apropiada a nuestro propósito y contexto y apoya su dirección estratégica. Será revisada, implementada y mantenida de forma periódica, al menos en la Revisión por la Dirección del SGI y, de forma extraordinaria, siempre que la Alta Dirección lo considere necesario.

Murcia, 4 de abril de 2022.

La Dirección,

Fdo.- Pedro J Pérez-Castejón